



GOBIERNO MUNICIPAL DE YBY-YAU
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. San Juan y Mariscal López
Telefax 039 210363 - 210551

DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: Yby Yaú, 02 de abril de 2025

UOC Convocante (*): Municipalidad de Yby Yaú

Unidad o área requirente (*): Dirección de Obras

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Cristian Torales Cuevas

Dependencia y cargo que desempeña (*): Dirección de Obras

Descripción del Llamado: "LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 04/25 CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESC. BÁS. N° 4133 SANTA CLARA, DISTRITO DE YBY YAÚ, CON ID N° 469.877"

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*)**

La planificación del procedimiento de contratación es un llamado temporal, establecido dentro de la planificación anual de cada ejercicio fiscal. Las especificaciones técnicas están basadas conforme a las informaciones recabadas por un personal técnico capacitado del departamento de obras basándose como referencia la obra tipo establecida por el MEC.

Las especificaciones contemplan la disponibilidad de materiales en la zona, la mano de obra requerida, el tiempo de ejecución, año de vida útil prolongado, así como las características generales de modo a otorgar la posibilidad a muchas empresas de presentar oferta en el procedimiento.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA

Se emite el presente dictamen salvo mejor parecer, dando cumplimiento a la normativa legal vigente contemplado en el Art. 40 inc. a) Resolución DNCP N° 4401 y Resolución N° 453 Art. 12


Arq. Cristian Torales
Jefe de Obras
Municipalidad de Yby Yaú

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):




Firma de la responsable de UOC (*):

Aclaración (*):

PROF. EVARISTO LÓPEZ MENDOZA
Encargado UOC
Municipalidad de Yby Yaú